

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

LPL-SCC-AMBU-12/2025

“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”



AGENCIA DE
Bosques Urbanos

ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

BASES LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPL-SCC-AMBU-12/2025 “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”.

De conformidad a lo previsto por los Artículos artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos 1, 14 y 16 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, por medio de las presentes bases se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPL-SCC-AMBU-12/2025 “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”**, a través de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicada en Paseo del Torreón 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco que se llevará a cabo con recursos de origen estatal, para lo cual se cuenta con suficiencia presupuestal en la partida 3362 relativa al servicio de señalización integral, por lo que a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

BASES:

Para los fines de estas bases, se entiende por:

“PROCESO”	:	LPL-SCC-AMBU-12/2025 “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”.
“BASES O CONVOCATORIA”	:	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos.
“COMITÉ”	:	Órgano Colegiado encargado de intervenir y resolver sobre las adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable
“CONVOCANTE”	:	Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
“DOMICILIO FISCAL”	:	Paseo del Torreón 2130, Colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco.
“DOMICILIO PROCESAL”	:	Av. Beethoven 5800, colonia La Estancia en Zapopan, Jalisco, C.P.45020, oficinas administrativas y operativas dentro del Parque Metropolitano.
“LEY”	:	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
“POLÍTICAS”	:	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
“LICITANTE”	:	Persona Física o Jurídica/Moral (razón social) licitante.
“PROVEEDOR”	:	Toda persona física o jurídica que suministre mercancías, materias primas y demás

	:	bienes muebles, proporcione inmuebles en arrendamiento o preste servicios.
“INVESTIGACIÓN DE MERCADO”	:	Técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos a fin de proveer al área requirente de información útil, para planear la adquisición y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
“UCC”	:	Unidad Centralizada de Compras.

CRONOGRAMA

ETAPA	FECHA	HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE BASES	15 de septiembre 2025	16:00	Apartado de transparencia del sitio web de la AMBU https://bosquesamg.mx/licitaciones/
RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	17 de septiembre de 2025	Hasta las 12:00	En el correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx
REGISTRO PARA LA JUNTA ACLARATORIA	19 de septiembre de 2025	11:00 a 11:14	Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan Jalisco en Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara.
JUNTA ACLARATORIA	19 de septiembre de 2025	11:15	
REGISTRO PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26 de septiembre de 2025	11:00 a 11:14	
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	26 de septiembre de 2025	11:15	
FALLO O RESOLUCIÓN	30 de septiembre de 2025	16:00	Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan Jalisco en Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara. O Apartado de transparencia del sitio web de la AMBU https://bosquesamg.mx/licitaciones/

1.- OBJETO

Se requiere la adquisición de señalética para atender las necesidades de identificación, prevención de riesgos y orientación en las diferentes áreas del organismo, con el fin de cumplir con las disposiciones en materia de

seguridad, protección civil y accesibilidad.

1.1.- REQUISITOS

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones descritas, reservándose la Agencia a solicitar la documentación que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considere conveniente.

1.2.- ESPECIFICACIONES

Las propuestas de los **“LICITANTES”** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1 “Especificaciones”**, que contiene la descripción de las características mínimas señaladas en las presentes bases.

2.- TIPO DE CONTRATACIÓN

El objeto de esta Licitación es la contratación de servicios para realizar el proyecto de señalética informativa, normativa y de orientación gráfica de los sitios en los Bosques y Parques de la agencia será adjudicado a un solo **“PROVEEDOR”**, y será adjudicado por **PARTIDA ÚNICA**.

3.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La vigencia del contrato de servicios será a partir de la firma del contrato; esto conforme a las especificaciones del **Anexo 1**.

El **“PROVEEDOR”** que resulte adjudicado, se deberá responsabilizar del servicio otorgado acorde a las condiciones establecidas en las bases y en el plazo pactado en el contrato que se genere, así como considerar cualquier tipo de componente en Hardware, Software, mano de obra, viáticos, traslados etc., que se requieran para la correcta instalación del servicio.

El **“ÁREA REQUERENTE”** deberá verificar que el servicio cumpla con las especificaciones y calidad requerida y en caso de que este no cumpla con las especificaciones deberá el **“ÁREA REQUERENTE”** notificar a la **“UCC”**, por escrito dentro de los 5 cinco días hábiles después de la entrega de los servicios, para que se proceda conforme a la Ley.

3.1.- VISITA A INSTALACIONES

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** **NO** se requiere **VISITA A INSTALACIONES**

4.- JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir solo un representante del **“LICITANTE”**.

La junta aclaratoria se llevará a cabo a las **11:15 horas** del día **19 de septiembre de 2025** específicamente en la **Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, Colonia la Estancia Zapopan, Jalisco**, de conformidad con lo señalado en artículo 63 de la **“LEY”**.

En dicha junta se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas por escrito, en tiempo y forma conforme al modelo del formato del **Anexo 2**. Firmado por el **“LICITANTE”**. El anexo deberá enviarse, a mas tardar el día **17 de septiembre del 2025**, a las **12:00** horas al correo electrónico **adquisiciones@bosquesurbanos.mx** en formato WORD.

NOTA.- Las preguntas recibidas fuera de la fecha y horario mencionados no serán tomadas en cuenta para su revisión y contestación.

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y/o servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el portal web <https://www.bosquesamg.mx/licitaciones/> y de forma física para quien solicite copia simple, en las oficinas ubicadas en el interior del Parque Metropolitano específicamente en el Área de Adquisiciones de la Gerencia de Administración de la **“CONVOCANTE”**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El acta de la junta aclaratoria es parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar. El objetivo principal de la junta aclaratoria, será el disipar cualquier duda que sobre las presentes bases formulen los licitantes, en el entendido de que éstos realizaran las observaciones conducentes a sus representadas y en caso de no existir manifestación expresa alguna por cada uno de los concursantes, se entenderá como aceptadas en todos sus términos y condiciones de la presente adquisición así como el contrato que para el caso se llegue a celebrar con el proveedor, no pudiendo alegar con posterioridad a la junta aclaratoria, vicios del consentimiento, nulidad, dolo, error, lesión, inexactas declaraciones o cualquier acto figura jurídico que tuviera por efecto anulación, rescisión o incumplimiento del contrato a celebrar, lo anterior tomando en consideración que la junta aclaratoria en cuestión es parte integral del contrato, puesto que en caso de ser omisa(s) el proveedor no podrá alegar en su favor las circunstancias antes señaladas en caso de existir controversias ya de índole civil, mercantil o penal, ya que los participantes son diestros y expertos en la materia.

5.- PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los **“LICITANTES”** registrados que se encuentren al inicio de los mismos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la **“UCC”** serán válidas, no pudiendo los **“LICITANTES”** argumentar incumplimiento por parte de la **“CONVOCANTE”**.

6.- LOS “PROVEEDORES” TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- a) Acudir a la **“UCC”** a la firma del contrato, en las fechas establecidas por la **“CONVOCANTE”** en el apartado de **FIRMA DEL CONTRATO** de estas bases.
- b) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la **“CONVOCANTE”** la posibilidad de solicitar la documentación a los **“LICITANTES”** para que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso y posterior al mismo, una vez adjudicado.
- c) El **“PROVEEDOR”** que resulte adjudicado deberá entregar los bienes o servicios objeto del presente proceso licitatorio, dentro del plazo y lugar establecido.

7.- CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Los **“LICITANTES”** deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas impresas, debidamente firmadas, dirigida a la **“CONVOCANTE”** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que se están ofertando y que la **“CONVOCANTE”** desea adquirir.

- a) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre del **“LICITANTE”** (razón social) y número del proceso de licitación.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por **“LICITANTE”**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
- c) Los documentos **no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.**
- d) **“LICITANTE”** presentará una sola propuesta, para la partida ofertada.
- e) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los **anexos 5** (propuesta técnica) y **anexo 6** (propuesta económica).
- f) La propuesta deberá estar dirigida a la **“CONVOCANTE”** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el **Anexo 1**.
- g) La Propuesta Económica deberá presentarse conforme al formato del Anexo 6 “Propuesta Económica”, deberán cotizar, especificando:
 - Los precios en moneda nacional con el I.V.A. desglosado.
 - Todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
 - La vigencia del contrato será por 30 días.
- h) El idioma en que deberán presentarse las proposiciones, así como los anexos técnicos y en su caso los folletos será únicamente el español;
- i) Toda documentación elaborada por **“LICITANTE”** deberá ser redactada en español.
- j) Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica y económica deberá estar foliada.
- k) Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la **“CONVOCANTE”**

en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.

- l) Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la “CONVOCANTE” opte por adjudicar parte de los bienes de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

El cumplimiento de los incisos anteriores será de carácter obligatorio para el “LICITANTE”.

La cotización deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que una vez presentada la propuesta **no se aceptará ningún costo extra.**

8.- DESARROLLO DE LA LICITACION

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONOMICAS.

Este acto se llevará a cabo el día **08 de septiembre de 2025** a las **11:15** horas, en el “DOMICILIO” Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan Jalisco, específicamente en la Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, de conformidad con lo señalado en artículo 64 y 65 de la “LEY”.

Cualquier “LICITANTE” que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal de descalificación automática.

8.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERA CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA

El sobre que integra la propuesta técnica y económica deberá contener de manera impresa en papel membretado de la empresa y firmado cada anexo por el representante legal de manera obligatoria.

- a) Constancia de situación fiscal, donde se acredite que el participante cuenta con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco o bien en el interior de la república, de acuerdo al párrafo III del Artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, expedida con un plazo no mayor a 30 días naturales.
- b) Manifiesto de Personalidad (Anexo 12)
- c) Identificación oficial vigente del apoderado si fuese el caso, en original o copia certificada y su debida copia simple para cotejo.
- d) **Anexo 3** (Original de Carta Proposición).
- e) **Anexo 4** (Original de Acreditación).

- f) **Anexo 5** (Original de la Propuesta Técnica).
- g) **Anexo 6** (Original de la Propuesta Económica).
- h) **Anexo 7** (Escrito de declaración de integridad y no colusión).
- i) **Anexo 8** (Estratificación).
- j) **Anexo 9** Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, deberá incluir impresión totalmente legible y clara sobre todo en la parte del código QR, conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- k) **Anexo 10** Formato de Identificación oficial vigente del Representante Legal.
- l) **Anexo 11** Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y documento emitido por el IMSS en sentido positivo.
- m) **Acuse** de carta de intención en participar, anexar el acuse recibido de tu carta de intención, en el caso de haberla entregado en físico; en el caso de haberla enviado vía electrónica, deberás anexar impresión de pantalla del envío y la confirmación de recibido.
- n) Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:
 - I.- Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la **LEY** General de Sociedades Mercantiles
 - II.- Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.
- o) Los documentos referidos en los numerales I.- y II.- deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

La falta de cualquier documento anteriormente descritos **será motivo de descalificación** de la **PROPUESTA** del

“LICITANTE”.

9.- EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- Se difundirá la convocatoria en la página de internet de este Organismo.
- A este acto podrá asistir el **“LICITANTE”** o un representante del mismo.
- El **“LICITANTE”** que concurra al acto, firmara un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los licitantes ingresen a la sala de juntas y se declare cerrado el registro.
- En el momento en que se indique y en caso que existan **“LICITANTES”** presentes, ingresarán a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- Los **“LICITANTES”** registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente nombre de el **“LICITANTE”** y el proceso, la no observancia será motivo suficiente para desechar la propuesta.
- Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 8.1 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- Cuando menos uno de los asistentes al acto y uno de los **“LICITANTES”** presentes que quisieran hacerlo, rubricaran todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas.
- Los documentos presentados (Propuestas técnicas y económicas), quedarán en poder de la **“UCC”**, posteriormente el **“ÁREA REQUERENTE”** procederá a la evaluación de carácter cualitativo de la documentación y emitirá un análisis técnico para realizar un dictamen técnico económico que valide la adjudicación, el cual contendrá los elementos técnicos y económicos para emitir el respectivo fallo.
- Se procederá a declarar desierta la licitación, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios de los bienes ofertados no resulten aceptables, conforme al artículo 71, numeral 1 de la **“LEY”**.
- En el supuesto de que algún **“LICITANTE”** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, la **“UCC”** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar su participación en el actual proceso sin responsabilidad para la **“CONVOCANTE”**.

El fallo será emitido dentro de los **20 días naturales** contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los

sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas y podrá diferirse siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido en un primer momento, conforme a lo señalado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la **“LEY”**.

11.- CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

El objeto de esta **“LICITACION”** se adjudicará por **PARTIDA UNICA** a un solo **“PROVEEDOR”**.

De conformidad a lo señalado en el artículo 66, numeral 2 de la **“LEY”**, y dado que no es posible utilizar el criterio de evaluación por puntos y porcentajes conforme a lo señalado en el artículo 59, numeral 1, fracción XII de la **“LEY”**, a petición del **“ÁREA REQUERENTE”** la forma de evaluación será **BINARIA**.

Para evaluar las propuestas de los **“LICITANTES”** a juicio del OIC y del **“ÁREA REQUERENTE”** se considerarán los siguientes puntos:

- Cumplimiento de los documentos y requisitos solicitados en las bases.
- Apego a las especificaciones establecidas en las bases y sus anexos.
- El resultado de la investigación de mercado realizada por el **“ÁREA REQUERENTE”**, conforme al artículo 13 de la **“LEY”**.
- Precio ofertado conforme al cuadro comparativo económico.
- Para la adjudicación de los contratos se procederá conforme a los artículos 1, numeral 1, fracción IV, 3, numeral 1, fracción IX, 47, 55, numeral 1, fracción II, 52, 56 y 59 de la **“LEY”**.
- La **“CONVOCANTE”** o quien ésta designe se reserva el derecho de analizar las propuestas y determinar al licitante que ofrezca el mayor beneficio en cuanto a las condiciones de pago y precio ofertado por los proveedores, y emitir el fallo mediante el cual se adjudicará la contratación correspondiente.
- Si existen dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia entre sí que no sea superior al 2%, el contrato deberá adjudicarse de acuerdo a lo señalado en el artículo 49, numeral 2 de la **“LEY”**.
- La variación de los precios cotizados por el **“LICITANTE”** respecto al precio promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado realizada por el **“ÁREA REQUERENTE”**, misma que no podrá exceder del 10% (diez por ciento) del citado promedio. Dicha variación se analizará PARTIDA por PARTIDA, en el entendido de que si excede del 10% (diez por ciento) del citado promedio, se podrá desechar su propuesta respecto a la partida que corresponda.

12. DESCALIFICACION DE “LICITANTES”.

La “**CONVOCANTE**” descalificará a los “**LICITANTES**” por cualquiera de las siguientes situaciones:

- En los casos previstos en la “**LEY**”.
- Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “**PROVEEDOR**” del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la “**CONVOCANTE**” considere graves.
- Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “**LICITANTES**”.
- Cuando se presuma que existe arreglo entre los “**LICITANTES**” para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
- Si se comprueba que el “**LICITANTE**” por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- Cuando la “**CONVOCANTE**” y la “**UCC**” tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables a el “**LICITANTE**” en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- Cuando alguno de los documentos preparados por el “**LICITANTE**” no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del “**PROCESO**”.
- Si presentaran datos falsos.
- Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la “**CONVOCANTE**”, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios.
- La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.
- Si se comprueba que el “**LICITANTE**” no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- Si el “**LICITANTE**” establece comunicación con la “**UCC**” o la “**CONVOCANTE**”, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso
- Cuando el “**LICITANTE**” niegue el acceso a sus instalaciones a la “**CONVOCANTE**” en caso de que esta última decida realizar una visita
- En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

13. DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO Y FALLO.

Estos actos se llevarán a cabo dentro del plazo señalado en el artículo 69 de la **“LEY”**, en la sala de juntas del **“DOMICILIO”** proporcionado, pudiéndose adelantar o posponer la fecha señalada si se considera conveniente, notificando de manera oportuna a los **“LICITANTES”**, de conformidad a lo señalado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la **“LEY”**.

El Dictamen contendrá los elementos legales, técnicos y económicos que hayan sido tomados en cuenta, deberá ser suscrito por los respectivos representantes de la **“UCC”**, al menos un representante del **“ÁREA REQUERENTE”**, y por el integrante del **“COMITÉ”**, que para ello fue designado, con fundamento en lo dispuesto por el numeral 66, 67 y 68 de la **“LEY”**.

Dicho dictamen validará la adjudicación y será emitido el mismo día que se dicte el fallo.

El fallo deberá contener la propuesta técnica y económica solvente del **“PROVEEDOR”** adjudicado. El contenido del mismo no podrá incluir información clasificada, reservada o confidencial en los términos de las disposiciones aplicables y deberá de apegarse a lo establecido en el artículo 69 de la **“LEY”**.

14.- NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

El fallo será publicado en el portal web <https://bosquesamg.mx/licitaciones/>.

Los **“LICITANTES”** interesados podrán acceder a la copia del acta respectiva quedará a disposición en el portal web <https://www.bosquesamg.mx/licitaciones/> y de forma física, en las oficinas ubicadas en el interior del Parque Metropolitano específicamente en el Área de Adquisiciones de la Gerencia de Administración de la **“CONVOCANTE”**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

15.- DECLARACIÓN DE LA LICITACION DESIERTA.

La **“UCC”** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso en los siguientes casos:

- Cuando ningún **“LICITANTE”** se registre o no se reciba ninguna oferta en el acto mencionado.
- Si a criterio del **“COMITÉ”** ninguna de las propuestas cumple con los requisitos solicitados en estas bases y no cubren los elementos que garanticen a la **“CONVOCANTE”**, las mejores condiciones de calidad, precio, entrega, entre otras.
- En caso de que las propuestas económicas no sean convenientes para la **“CONVOCANTE”**.
- Por exceder del techo presupuestal autorizado para esta licitación.
- En caso de exceder del 10% (diez por ciento) del promedio de los precios arrojados por la Investigación de Mercado realizada por el **“ÁREA REQUERENTE”**. Dicha variación se analizará por **PARTIDA**, en el entendido de que si en alguna de éstas se excede del 10% (diez por ciento) del citado promedio se deberá desechar.

- Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **“LICITANTE”**.

En caso de declararse desierto, se procederá a la emisión del fallo de manera inmediata y se procederá conforme a lo estipulado en el artículo 71, numeral 2 de la **“LEY”**.

15.1 SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **“UCC”** podrá suspender parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a) Cuando se compruebe que existe arreglo entre los **“LICITANTES”** para presentar sus ofertas de los servicios objeto de la presente licitación.
- b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control de la Agencia ubicado en el domicilio de la **“CONVOCANTE”**, con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **“UCC”**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- c) Cuando se compruebe la existencia de irregularidades graves imputables a los **“LICITANTES”**.

En caso de que la licitación sea suspendida, se notificará a todos los **“LICITANTES”**, así mismo se notificará la reanudación del procedimiento.

16.- CANCELACIÓN DEL PROCESO

La **“UCC”** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a) Cuando se extinga la necesidad de contratar los servicios.
- b) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
- c) Cuando se detecte que las bases de la licitación exceden a las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- d) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por la Contraloría del Estado con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **“CONVOCANTE”** de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- e) Cuando se compruebe la existencia de irregularidades por parte de los **“LICITANTES”** que sean consideradas como graves.

- f) Si los precios ofertados por los **“LICITANTES”** no aseguran a la **“CONVOCANTE”** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g) Cuando se detecte que de continuar con el procedimiento pueden ocasionarse daños o perjuicios a la **“CONVOCANTE”**, **“AREA REQUERENTE”** y/o a terceros.

El uso de la figura de la cancelación será responsabilidad de quien lo solicite y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato y sus efectos serán que no se adquieran los servicios conforme a lo establecido en el punto 3 del artículo 71 de la **“LEY”**.

En caso de que la licitación sea cancelada, se notificará a todos los **“LICITANTES”**.

17. GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La **“CONVOCANTE”** requiere que los participantes garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión del proceso de entrega de los servicios contratados, mediante escrito de sostenimiento de la propuesta.

El **“PROVEEDOR”** adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento del contrato en favor de la **“CONVOCANTE”** mediante fianza o cheque certificado o bien un depósito en la cuenta bancaria que para dicho efecto designe la Agencia equivalente al 10% del monto total adjudicado antes de I.V.A. misma que deberá ser entregada al momento de la firma del contrato y deberá tener una vigencia por el periodo comprendido en el contrato.

Dichas garantías deberán constituirse en **moneda nacional**, en caso de prorrogarse el término de vigencia de los pedidos o contratos, el proveedor estará obligado a modificar en monto o vigencia de la fianza original para cumplir con los nuevos plazos pactados en la prórroga, notificando el proveedor el acto de tal hecho a su afianzadora.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

18.- FIRMA DEL CONTRATO

En caso de resultar adjudicado, el **“PROVEEDOR”** deberá presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que estos le sean requeridos por la **“CONVOCANTE”**.

Persona Física:

- a) Curriculum vitae.
- b) Referencia de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
- c) Copia de su última declaración de impuestos presentada.

- d) Copia de comprobante de domicilio fiscal.
- e) Copia de CURP.
- f) Copia de su constancia de situación fiscal
- g) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
 - Nombre de la Institución Bancaria.
 - Número de CLABE interbancaria.
 - Nombre del Beneficiario.
 - Número de cuenta

Persona Moral:

- a) Acta Constitutiva de la empresa
- b) Copia del poder o escritura pública que haga constar la representación que ostenta.
- c) Referencias de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
- d) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.
- e) Copia de la identificación del representante legal.
- f) Constancia de Situación Fiscal Vigente.
- g) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
 - Nombre de la Institución Bancaria.
 - Número de clabe interbancaria.
 - Nombre del Beneficiario.
 - Número de cuenta.
- h) Curriculum empresarial
- i) Cédula Fiscal (RFC).
- j) Inscripción al IMSS

El **“PROVEEDOR”** que resulte adjudicado se obliga a firmar el contrato por los bienes y/o servicios descritos en el punto uno de estas bases dentro de los 05 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de resolución, en la oficina de la Gerencia Jurídica y de Transparencia de la **“CONVOCANTE”**, ubicada en la oficina central del Bosque Los Colomos cuyo domicilio oficial se ubica en la calle Paseo del Torreón 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco, o bien en el lugar que se le indique por parte de la **“CONVOCANTE”**, lo cual se le indicará por cualquier medio de comunicación para que se presente a suscribir dicho documento.

En caso de que no se firme el contrato por causas imputables al **“PROVEEDOR”** se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato al participante que la **“CONVOCANTE”** considere conveniente o convocar una nueva licitación.

El representante legal del **“PROVEEDOR”** deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial vigente que lo acredite con las facultades suficientes para la firma de contratos o convenios.

En los casos de que el **“PROVEEDOR”** adjudicado no cumpla con los requisitos para la firma del contrato, se convocará a la **“UCC”** para que resuelva lo que considere conveniente.

El contrato podrá ser modificado de acuerdo al Artículo 80 de la **“LEY”**.

19.- VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia de 30 días, o bien la que se señale en el mismo documento.

20.-ANTICIPO.

No aplica, no se otorgarán anticipos.

21.-FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán al **“PROVEEDOR”** por transferencia electrónica en Moneda Nacional, cuando así se requiera y el proveedor deberá presentar la factura de forma inmediata a más tardar al día siguiente de cada pago como sigue:

- Factura emitida correctamente y enviada por correo electrónico en archivo .pdf y .xml a los correos administracion@bosquesurbanos.mx y facturacion@bosquesurbanos.mx
- En caso de que el **“PROVEEDOR”** presente factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se correrá hasta que sea aceptada, sin responsabilidad alguna.
- Aquellos requisitos que se señalen en el contrato.

22.- DEMORAS

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **“PROVEEDOR”**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **“PROVEEDOR”** notificará de inmediato por escrito a la **“CONVOCANTE”** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al vencimiento del plazo que tenga para la entrega).

La **“CONVOCANTE”** analizará la solicitud del **“PROVEEDOR”**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

23.- CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **“CONVOCANTE”** procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **“CONVOCANTE”**.

La **“CONVOCANTE”** podrá hacer la devolución de los bienes y/o servicios y el **“PROVEEDOR”** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

24.- SANCIONES

Se podrá aplicar sanciones al **“LICITANTE”** en los términos de los artículos 116, 117 y 118 de la **“LEY”**.

24.1.- CAUSAS DE RESCISIÓN Y CANCELACIÓN

Se podrá rescindir o cancelar el contrato en los siguientes casos:

- Cuando el **“PROVEEDOR”** no cumpla con cualquiera de las obligaciones de las presentes bases y anexos o lo señalado en el contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **“PROVEEDOR”** para la entrega de los bienes objeto del proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 17.2.
- En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **“CONVOCANTE”** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- En caso de incumplimiento del **“PROVEEDOR”**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para la prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- Cuando el **“PROVEEDOR”** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- Que el **“PROVEEDOR”** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- En cualquier otro caso señalado por la **“LEY”**.

25.- PENAS CONVENCIONALES

Si el **“PROVEEDOR”** niega o atrasa la entrega de los bienes o servicios o no cumple con el plazo establecido sin ser causa de la **“CONVOCANTE”** se aplicará la pena convencional según los siguientes supuestos:

DÍAS HÁBILES DE ATRASO	% DE SANCIÓN
DE UN DÍA A CINCO DÍAS	3%
DE SEIS A DIEZ DÍAS	6%
DE ONCE A VEINTE DÍAS	10%
DE VEINTIÚN DÍAS EN ADELANTE	RESCISIÓN DE CONTRATO

26.- RECHAZO Y DEVOLUCIONES

El **“PROVEEDOR”** se obliga a devolver la cantidad pagada más los intereses correspondientes de los bienes y/o servicios rechazados por la **“CONVOCANTE”** por resultar defectuosos o faltos de calidad, o por especificaciones distintas a las solicitadas.

27.- RELACIONES LABORALES

El **“PROVEEDOR”** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **“CONVOCANTE”**.

28.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **“PROVEEDOR”** queda obligado ante la **“CONVOCANTE”** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

29.- INCONFORMIDADES.

Los **“LICITANTES”** podrán inconformarse de acuerdo con lo establecido en el capítulo cuarto de la **“LEY”**, se presentarán ante el Órgano Interno de Control ubicado en el bosque Los Colomos con domicilio oficial Pase del

Torreón 2130, Colinas de San Javier, Guadalajara Jalisco, C.P. 44660, de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

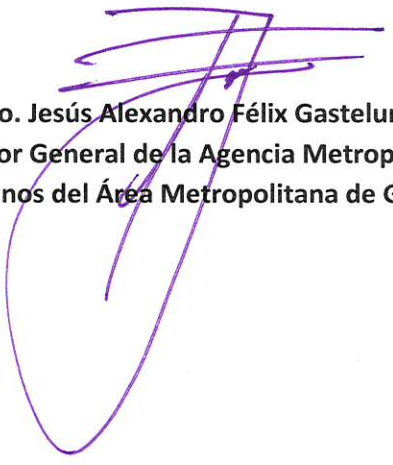
30.- DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES

- Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de los artículos 90 a 109 de la "LEY".
- Tener acceso a la información relacionada con la licitación, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, conforme a lo señalado en el artículo 51 de la "LEY".
- Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los 20 veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes, en los términos del contrato de conformidad con el artículo 87 de la "LEY".
- Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de los artículos 110 a 112 de la "LEY".
- Denunciar cualquier irregularidad o queja.

Guadalajara, Jalisco a 26 de agosto del año 2025

La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo



Mtro. Jesús Alejandro Félix Gastelum
Administrador General de la Agencia Metropolitana de
Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara

ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-11/2025

“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

Todos los diseños serán proporcionados por la Gerencia de Desarrollo Institucional y Comunicación de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara y previo a la impresión, conforme al diseño que proporcione la Agencia, deberán contar con la aprobación del área solicitante.

Cantidad	Unidad	Concepto	Descripción	Medidas
1	PIEZA	Mapa General	Sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	60 x120 cm
3	PIEZA	Cuidado de áreas verdes	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	40 x 60 cm
2	PIEZA	Gráficos de punto limpio	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	120 x 150 cm
1	PIEZA	Re-ejercitadores	Sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	60 x 120 cm
6	PIEZA	Recoger desechos de perro	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existencia	40 x 60 cm
1	PIEZA	Re-pinic	Sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	60 x 120 cm
2	PIEZA	Sanitarios	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV,	20 x 25 cm

			incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	
1	PIEZA	Reglamento general	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV, fijada sobre la piedra en el exterior del parque. Una vista.	60 x 120 cm
1	PIEZA	Agente de calidad y control	Papel de aluminio compuesto en vinil y barniz UV. Una vista.	40 x 20 cm
1	PIEZA	Letrero de área restringida	Cambio de gráfico en vinil y barniz UV, fijada sobre la piedra en el exterior del parque montado sobre la señal existente. Una vista	40 x 60 cm
1	PIEZA	Punto de recolección de residuos	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV, fijadas sobre malla ciclónica	40 x 40 cm
1	PIEZA	Letreros de no obstruir el estacionamiento vehicular	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV	60 x 60 cm
1	PIEZA	Refuerzo de reglamento para perros con correa	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV. Poste metálico galvanizado. Una vista	40 x 60 cm
1	PIEZA	Prohibido el paso	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Una vista	100 x 80 cm
3	PIEZA	Infografías flora y fauna	Estructura metálica pintada en electrostática con gráficos impresos en vinil con barniz UV	80 x 25 cm
2	PIEZA	Mapa general	Restauración de tótem con sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	70 x 225 cm
1	PIEZA	Reglamento de juegos	Sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	60 x 120 cm
1	PIEZA	Reglamento de canchas	Sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración	60 x 120 cm
1	PIEZA	Reglamento de picnic	Sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva	60 x 120 cm

			impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	
5	PIEZA	Reglamentos cuidado de zonas verdes/prohibido perros y gatos	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	40 x 60 cm
7	PIEZA	Reglamentos mascotas portar correa/prohibido perros y gatos	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	40 x 60 cm
13	PIEZA	Arboretum	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	29 x 24 cm
2	PIEZA	Sanitarios	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	20 x 25 cm
3	PIEZA	Reglamento general en los 3 ingresos	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV, fijada sobre la reja en el exterior del parque. Una vista	60 x 120 cm
9	PIEZA	Letreros de riesgo caída	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV	29 x 24 cm
1	PIEZA	Reglamento de juegos	Reglamento con estructura metálica, impresión con barniz UV doble vista. Incluye instalación en sitio. Incluye instalación sobre dado de concreto. Dado no incluido	60 x 120 cm
2	PIEZA	Letrero de manejo rústico	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV con poste metálico galvanizado	29 x 24 cm
1	PIEZA	Letrero de manejo intensivo	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV con poste metálico galvanizado	29 x 24 cm
2	PIEZA	Huerto urbano	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV	80 x 150 cm
1	PIEZA	Puntos de residuos	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	60 x 60 cm
2	PIEZA	Jardín polinizador	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV con poste metálico galvanizado. Doble vista	60 x 40 cm
1	PIEZA	Refuerzo de reglamento sobre	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	60 x 120 cm

		circuito bosque urbano		
3	PIEZA	Set de mapa general con reglamento	Lámina galvanizada y sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	100 x 80 cm
	PIEZA			50 x 80 cm
8	PIEZA	Mapa general	Lámina galvanizada y sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	100 x 80 cm
1	PIEZA	Tótem con mapa general versión vertical	Fabricación nuevo tótem de metal tubular de 2"x2" para mapa doble vista en torres amarillas (sustituye el set dañado de estructura)	90 x 200 cm
6	PIEZA	Sanitarios H y M	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	20 x 25 cm
4	PIEZA	Servicios de baño (gratuitos, no dar propina)	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	76 x 43 cm
14	PIEZA	Esculturas	Lámina galvanizada y sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	30 x 41 cm
6	PIEZA	Acueductos	Lámina galvanizada con resaque y sustitución de gráficos. Doble vista.	45 x 30 cm
	PIEZA	"no excavar"	Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	
1	PIEZA	Mapa de estancias 1	Lámina galvanizada y sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	136 x 66 cm

1	PIEZA	Mapa de estancias 2	Lámina galvanizada y sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	100 x 80 cm
1	PIEZA	El triunfo de la tierra (escultura)	Lámina galvanizada y sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	65 x 65 cm
1	PIEZA	Juramento al visitante	Lámina galvanizada y sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	60 x 120 cm
4	PIEZA	Cuidado de áreas verdes	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV con poste metálico galvanizado (nuevas señales)	30 x 40 cm
2	PIEZA	Restictiva-cruce	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	60 x 40 cm
1	PIEZA	Restictiva-cruce	Fabricación de estructura de perfiles metálicos con lámina doble vista con barniz UV	60 x 40 cm
22	PIEZA	Numeración de locales torres rojas	Sustitución de gráficos sobre rígido plástico. Son dobles, frente y vuelta del local	30 x 30 cm
24	PIEZA	Numeración de locales torres amarillas	Sustitución de gráficos sobre rígido plástico. Son dobles, frente y vuelta del local	30 x 30 cm
	PIEZA			
24	PIEZA	Refuerzo de reglamento, no alimentar a la fauna, no abandonar mascotas, riesgo de caída	Panel de aluminio compuesto con vinil y barniz UV. Una vista	40 x 25 cm
1	PIEZA	Prohibido el paso	Vinil con barniz UV	60 x 20 cm
5	PIEZA	Peligro alto voltaje	Sustitución de gráficos sobre rígido plástico. Doble vista	20 x 30 cm

70	PIEZA	Reglamento estancias familiares	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Una vista	29 x 39 cm
1	PIEZA	Reglamento de entrada metrocan	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Doble vista	60 x 90 cm
8	PIEZA	Reglamento circuito metrocan	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Doble vista	40 x 60 cm
2	PIEZA	Reglamento de tótem (torres rojas y amarillas)	Sustitución de cantos en vinil del tótem	Cantos de
	PIEZA			14.5 x 200 cm
18	PIEZA	Señales perímetro bosque ¼ de siglo	Panel de aluminio compuesto con vinil y barniz UV. Una vista	40 x 25 cm
2	PIEZA	Prohibido motos	Vinil con barniz UV	30 x 41 cm
1	PIEZA	Go-karts	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Doble vista	96 x 120 cm
1	PIEZA	Cuatrimotos	Restauración de cenefa de logos. Una vista	103 x 15 cm
1	PIEZA	Tirolesa	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Doble vista	95 x 195 cm
7	PIEZA	Deslinde de responsabilidad para estacionamiento	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Una vista.	60 x 60 cm
3	PIEZA	Árbol que camino	Panel de aluminio compuesto con vinil y barniz UV. Una vista.	40 x 25 cm
1	PIEZA	Pista BMX	Lámina galvanizada y sustitución de gráficos. Doble vista. La señal dañada se retira y sólo se conserva la segunda señal en buen estado	30 x 40 cm
2	PIEZA	Reglamento de juegos (Torres amarillas y económicos)	Fabricación de estructura de perfiles metálicos con lámina doble vista y vinil con barniz UV	120 x 150 cm
1	PIEZA	Reglamento híbrido de juegos y picnic	Fabricación de estructura de perfiles metálicos con lámina doble vista y vinil con barniz UV	120 x 150 cm
1	PIEZA	Pozo de oxidación	Estructura nueva	60 x 60 cm
2	PIEZA	Aviso de privacidad	Impresión y protección con acrílico y chapetones de acero satinado	70 x 90 cm
1	PIEZA	Atractivos del parque	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Doble vista.	100 x 170 cm
50	PIEZA	Etiquetas	Vinil con barniz UV	67 x 14 cm
3	PIEZA	Direccionales	Pintura y restauración en general	120 x 150 cm
20	PIEZA	Señalética ruta 5 km	Restauración y cambio de algunos viniles y una lámina de patrocinio se cambia por que está doblada (parte inferior)	120 x 150 cm
4	PIEZA	Reglamento de gimnasio	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Doble vista	62 x 62 cm

2	PIEZA	Bienvenida y reglamento de ingreso de metrocan	Impresión en lona gran formato	190 x 190 cm
4	PIEZA	Entrada y salida metrocan	Panel de aluminio compuesto con vinil y barniz UV. Una vista.	40 x 8 cm
1	PIEZA	Camichines	Lámina galvanizada con vinil y barniz UV. Una vista.	89 x 120 cm
4	PIEZA	Señal discapacidad estacionamiento	Vinil con barniz UV	30 x 60 cm
7	PIEZA	Estacionamientos. Número indicativo por la parte trasera	Recorte de vinil	20 x 30 cm
12	PIEZA	Piñatero	Sustitución de gráficos sobre rígido plástico. Doble vista.	Triángulos
	PIEZA			95 x 100 cm
	PIEZA			Rectángulo
	PIEZA			100 x 74 cm
3	PIEZA	Reglamento general del piso	Restauración de tótem con sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	60 x 40 cm
4	PIEZA	Riesgo de caída sobre machuelo del lago	Sustitución de gráficos. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	40 x 60 cm
1	PIEZA	Nomenclatura por confirmar	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	40 x 20 cm
1	PIEZA	Cuarto de limpieza	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	40 x 20 cm
1	PIEZA	Cuarto de bombas	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	40 x 20 cm
1	PIEZA	Control de luz	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	40 x 20 cm
4	PIEZA	Sanitarios (2)	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	20 x 25 cm

1	PIEZA	Sanitario de bandera	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	40 x 15 cm
1	PIEZA	Riesgo de caída	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	40 x 60 cm
1	PIEZA	Reglamento de juegos	Restauración de tótem con sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	60 x 40 cm
1	PIEZA	Reglamento de ingresos (Tótem y señalamiento o sobre la reja)	Reglamento con estructura metálica, impresión con barniz UV doble vista.	120 x 150 cm (2 piezas distintas)
	PIEZA		Incluye instalación en sitio.	
1	PIEZA	Re-skatepark	Reglamento con estructura metálica, impresión con barniz UV doble vista.	60 x 140 cm
	PIEZA		Incluye instalación en sitio.	
2	PIEZA	Horarios	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	60 x 40 cm
1	PIEZA	No obstruyas	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	60 x 60 cm
1	PIEZA	Estacionamiento exclusivo	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	60 x 60 cm
717	PIEZA	Placas con nombre de las especies (inventario)	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV y poste de aluminio. (Se etiquetará por especie)	14 x 8 cm
2	PIEZA	Horarios en las puertas	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	40 x 20 cm
2	PIEZA	Letrero de: "El ingreso y recorridos guiados son completamente gratuitos y no está permitido dar propinas y/o dádivas por parte de los	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	40 x 60 cm

1	PIEZA	Letrero para puerta: “Volvemos enseguida. Atentamente CBFGG”	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	40 x 20 cm
2	PIEZA	Letreros de entrada y salida	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	30 x 15 cm
1	PIEZA	Reglamento general en ingreso	Panel de aluminio compuesto con gráfico en vinil y barniz UV. Una vista	40 x 60 cm
12	PIEZA	Reglamentos de refuerzo en gradas (no tocar)	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV y poste de aluminio.	14 x 8 cm
12	PIEZA	Letreros especializados: Planta en proceso de floración	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV y poste de aluminio.	14 x 8 cm
12	PIEZA	Letreros especializados: Planta en recuperación	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV y poste de aluminio.	14 x 8 cm
2	PIEZA	Reglamento ingresos	Reglamento con estructura metálica, impresión con barniz UV doble vista. Incluye instalación en sitio.	120 x 150 cm
1	PIEZA	Tótems de ingreso arboretum	Tótem de madera para exteriores con base metálica y señales de panel de aluminio compuesto con barniz UV	120 x 150 cm
2	PIEZA	Mapa general del parque (MU)	Mapa con estructura de acero y soporte de lámina, completamente soldado, no desarmable. Gráficos impresos en vinil para exteriores con barniz UV. Una sola vista. Incluye diseño del mapa según imagen de AMBU. Incluye instalación ahogada bajo NPT.	60x150 cm
1	PIEZA	Nombre del parque en ingreso de arcos (PM-02)	Base de lámina galvanizada con gráficos en en vinil para exteriores con barniz UV. Incluye instalación soldada a puerta existente o empotrada a muro según sea el caso del ingreso.	200 x 30 cm
	PIEZA			aproximadamente
1	PIEZA	Reglamento del ingreso a estacionamiento (RE-GRAL-01)	Base de lámina galvanizada con gráficos en en vinil para exteriores con barniz UV. Incluye instalación soldada a puerta existente.	60 x 120 cm aproximadamente
1	PIEZA	Reglamento del ingreso a estacionamiento (RE-GRAL-02)	Base de lámina galvanizada con gráficos en en vinil para exteriores con barniz UV. Incluye instalación empotrada a muro existente.	60 x 120 cm
	PIEZA			aproximadamente

2	PIEZA	Señales de deslinde de responsabilidad en estacionamiento	Base de lámina galvanizada con gráficos impresos en vinil para exteriores con barniz UV. Base de PTR ahogada bajo NPT. Incluye instalación.	40x60 cm
2	PIEZA	Reglamento de zona de picnic	Base de lámina galvanizada con gráficos impresos en vinil para exteriores con barniz UV. Base de PTR ahogada bajo NPT. Incluye instalación.	40x150 cm
2	PIEZA	Baños y cuidado del agua (01 y 02)	Base de lámina galvanizada con gráficos en en vinil para exteriores con barniz UV. Incluye instalación empotrado a muro existente.	20 x 25 cm
	PIEZA			90 x 90 cm
5	PIEZA	Señales bajas de riesgos de caída y prohibido el paso (preventivas)	Base de lámina galvanizada con gráficos impresos en vinil para exteriores con barniz UV. Base de PTR ahogada bajo NPT. Incluye instalación.	40 x 60 cm
3	PIEZA	Reglamento de ejercitadores	Base de lámina galvanizada con gráficos impresos en vinil para exteriores con barniz UV. Base de PTR ahogada bajo NPT. Incluye instalación.	40 x 150 cm
2	PIEZA	Reglamento de juegos infantiles	Base de lámina galvanizada con gráficos impresos en vinil para exteriores con barniz UV. Base de PTR ahogada bajo NPT. Incluye instalación.	40 x 150 cm
2	PIEZA	Refuerzo de skatepark	Base de lámina galvanizada con gráficos impresos en vinil para exteriores con barniz UV. Base de PTR ahogada bajo NPT. Incluye instalación.	40 x 150 cm
11	PIEZA	Mapa general	Sustitución de gráficos. Doble vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente. Incluye actualización del diseño a nueva administración.	180 x 110 cm
4	PIEZA	Direccionales con sitios faltantes	Instalación de recuadros en vinil autoadherible impreso con barniz UV sobre panel de aluminio compuesto. Una vista. (Aprox. 5-6 piezas por tótem) Pueden ser de 20x20 cm (pictogramas de reglamento) o de 20x40 cm (sitios de interés)	20 x 40 cm
05-ago	PIEZA	Sitios de direccionales a sustituir y arreglar polín	Sustitución de gráficos. Una vista. (Aprox. 5-6 piezas de vinil por tótem, dependiendo de cuántas estén dañadas) Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la	120 x 150 cm

			instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	
1	PIEZA	Zonas de interés picnic (eucaliptos)	Sustitución de gráficos. Nuevos polines con base restaurada. (Se requiere la base que retiraron).	120 x 150 cm
4	PIEZA	Vinil para tótem de pantallas en 3 ingresos y castillo	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en instalación de nuevo vinil autoadherible con barniz UV. Incluye diseño adaptado a la nueva administración.	120 x 150 cm
6	PIEZA	Re-ejercitadores y juegos	Instalación de recuadros en vinil autoadherible impreso con barniz UV sobre panel de aluminio compuesto. Una vista.	120 x 150 cm
57	PIEZA	Arboretum	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	29 x 24 cm
2	PIEZA	Tótems de ingreso arboretum	Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	38 diámetro
	PIEZA			32 x 80 cm
1	PIEZA	Restauración de estructura tótems de reglamento o de ingresos (3)	Chaco: sustitución total de polines de madera. Se requiera la base metálica retirada. Sustitución de gráficos para Chaco, Torreón y Patria. Una vista	120 x 150 cm
6	PIEZA	Infografías flor y fauna	Sustitución de gráficos. Una vista. Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	120 x 150 cm
	PIEZA			
10-dic	PIEZA	Señales varias durante las rutas de atletismo	Sustitución de gráficos. Una vista. Sustitución de gráficos. Una vista. Consiste en sustituir el gráfico actual por nueva impresión HR en vinil autoadherible con barniz UV, incluye la instalación en sitio y limpieza del soporte existente.	120 x 150 cm
	PIEZA			
10	PIEZA	Sanitarios	Sustitución de gráficos. Una vista (Precio por pieza, son 5 módulos de baños)	20 x 25 cm
3	PIEZA	Precaución (para ingresos eléctricos)	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	60 x 60 cm
20	PIEZA	Área restringida	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	60 x 20 cm

1	PIEZA	Taller	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	40 x 20 cm
4	PIEZA	Manejo Rústico	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV con poste metálico.	29 x 24 cm
4	PIEZA	Riesgo de caída	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	30 x 20 cm
3	PIEZA	Área restringida, prohibido el paso	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	29 x 24 cm
1	PIEZA	No obstruyas	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	60 x 60 cm
1	PIEZA	Viniles para caseta de riesgo	Recorte de vinil sobre cristal	Considerar un área de 90 x 110 cm
	PIEZA			
1	PIEZA	Reglamento nuevo en la zona d caballos (sobre soporte existente)	Lámina galvanizada con gráfico en vinil y barniz UV.	60 x 60 cm

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 fracción 2. de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la evaluación de las proposiciones será binario, y se adjudicará un solo participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases y sus anexos, y por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

-----FIN DEL ANEXO-----

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

FECHA _____

NOTAS ACLARATORIAS

1. Sólo se aceptarán las solicitudes de aclaración presentadas en este formato
2. Las bases entregadas no estarán a discusión durante la junta, el objetivo es exclusivamente la aclaración de dudas formuladas en este documento.
3. Este documento podrá ser entregado en la dirección de correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx antes de las 12:00 doce horas del día 17 de septiembre del año 2025.
4. Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

ANEXO 3
CARTA PROPOSICIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
A QUIEN CORRESPONDA

Me refiero a mi participación en la LICITACIÓN _____, relativo a la adquisición o contratación de servicios de _____

Yo, nombre _____, en mi calidad de Representante Legal de **“EL PARTICIPANTE (s)”**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente **“PROCESO”** proporcionados por la **“CONVOCANTE”**, estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes y/o servicios del presente **“PROCESO”** de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la **“CONVOCANTE”** por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, la **“CONVOCANTE”** pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la **“CONVOCANTE”** deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

ANEXO 4
ACREDITACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Yo, (Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de (“NOMBRE DE LA EMPRESA”), por lo que, en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia

Nombre de “EL PARTICIPANTE (s)”:	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: <i>(en caso de contar con él)</i>	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: <i>(Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)</i>	
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
<i>Para Personas Jurídicas:</i> Número de Escritura Pública: <i>(en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)</i> Fecha y lugar de expedición: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice: <i>*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma. Únicamente para Personas Físicas:</i>	
Número de folio de la Credencial para Votar:	
PODER	<i>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</i> Número de Escritura Pública: Tipo de poder: Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente: Lugar y fecha de expedición: Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:
	Clasificación de la empresa Micro _____ Pequeña _____ Mediana _____ Grande _____ Otro (especificar y justificar) _____ Tipo de empresa Comercializadora _____ Servicios _____ Productora _____ Local _____ Nacional _____ Internacional _____

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

**AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA.**
PRESENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal de **“EL PARTICIPANTE”**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento mencionado en el Anexo 1.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

PARTIDA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUB TOTAL			
I.V.A.			
GRAN TOTAL			

CANTIDAD CON LETRA _____

NOTA. Favor de cotizar conforme al anexo 1.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales al Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) y en términos del punto 6.1, inciso e) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Lugar y fecha

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

ANEXO 8
SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al Sector y la estratificación que señalo en el recuadro que sigue:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

NOTA: FAVOR DE SEÑALAR CON UNA (X) A CUÁL SECTOR PERTENECE Y SU ESTRATIFICACIÓN SEGÚN PROCEDA.

ANEXO 9
ARTÍCULO 32-D.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE
GUADALAJARA.
PRESENTE.

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D y 69b del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

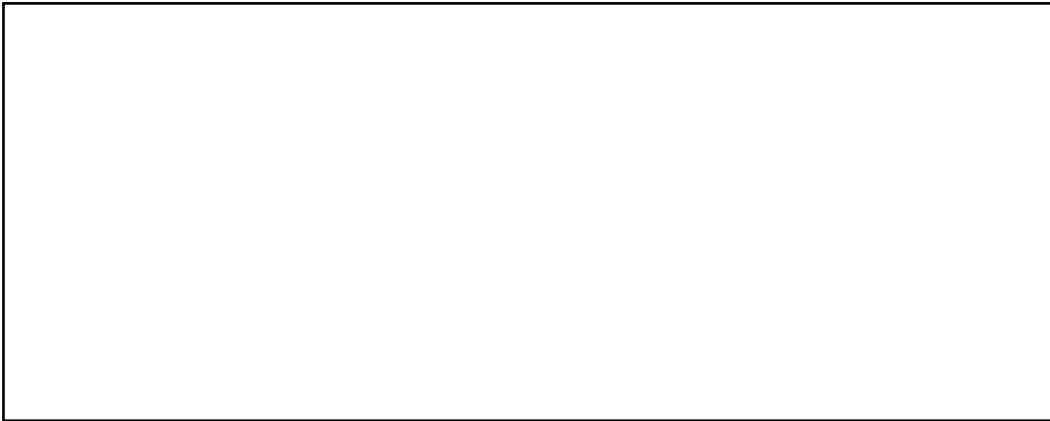
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMSS.
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero del 2015.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 12
MANIFIESTO DE PERSONALIDAD
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-AMBU-12/2025
“SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN INTEGRAL”

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2025.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y presentar la **PROPUESTA** en sobre cerrado (*a nombre propio/a nombre de mi representada*) en mi carácter de (*persona física/representante legal/apoderado*) asimismo, manifiesto que (*no me encuentro/mi representada no se encuentra*) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

La presentación de este documento es de carácter **obligatorio**. Sin él no se podrá participar ni entregar **PROPUESTA** alguna ante la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: *en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder